

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

9088*Aprobación definitiva del expediente de modificació presupuestaria 9/2018*

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal hace saber que contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de Julio de 2018, relativa a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 9/2018; mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo a remanentes de tesorería para gastos generales y bajas de créditos, y la plantilla de personal según la documentación que consta en el expediente, no se han presentado alegaciones por lo que se considera definitivamente aprobada. A continuación, de acuerdo con el que dispone el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe la modificación presupuestaria según el desglose siguiente:

1 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Descripción	Importe
90	132	12000	RETRIBUCIONES BASICAS. FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	1.775,77
90	132	12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. FUNCIONARIS POLICIA LOCAL	1.740,97
90	132	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	270,43
90	132	16000	CUOTAS SOCIALES POLICIA	1.280,07
90	920	12000	RETRIBUCIONS BASICAS. FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	4.551,17
90	920	12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	5.872,78
90	920	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	503,53
90	920	16000	CUOTAS SOCIALES SERVICIOS GENERALES	3.409,37
90	151	60920	ADECUACIÓN PARCELA EQUIPAMIENTO BINIALMAIA	15.000,00

2.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Descripció	Import
95	338	23020	DIETAS POR REFUERZO POLICIA LOCAL DE LES FIESTAS PATRONALES	8.491,21
60	1531	61935	MEJORAS DE CAMINOS RURALES	20.000,00
80	333	62410	REPARACION EXTRAORDINÀRIA DEL BOTE DE FORNELLS	15.000,00
90	920	62590	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DIVERSO	7.000,00

3.- BAJAS DE CRÉDITOS:

Aplicaciones pressupuestarias que disminuyen:





Org	Prog	Econ	Descripción	Importe
90	150	12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. FUNCIONARIOS URBANISMO	1.566,63
90	150	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS URBANISMO	332,50
90	150	16000	CUOTAS SOCIALES URBANISMO	523,26

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 9/2018, se podrán interponer los siguientes recursos:

- a) Directamente recurso contencioso y administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, ante la Sala Contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.
- b) No obstante, se puede ejercitar cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal, 6 de setembre de 2018

El Alcalde,
Francesc X. Ametller Pons

